



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.249.- /

MAT: DEJA SIN EFECTO DECRETO
ALCALDICIO N° 3.190 DEL 12.07.13

Laja, 19 de Julio de 2013

VISTOS:

- 1.- Licencia Médica N° 40364824 del 17/07/2013 de Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.190 del 12/07/2013 autoriza cometido funcionario N° 87.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 4.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **DÉJASE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3.190 del 12/07/2013, que autoriza cometido funcionario, para la tarde del 18 de julio de 2013, a Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas de Salud, por encontrarse con licencia médica desde el 17 al 19 de julio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud